

88936



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Rocío

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SYSDICAT CIA.
LTDA.

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia: 48.240,00

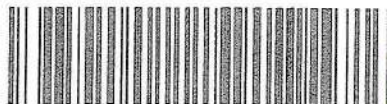
Cuantía: Avalúo:

13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Quito, a



Factura: 001-004-000067485



20181701001P05310

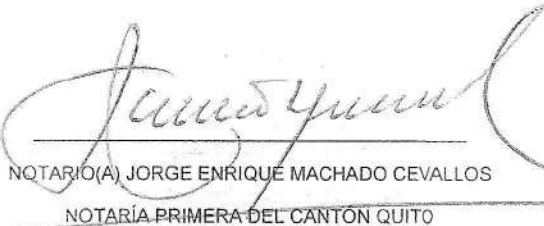


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P05310						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CARRERA MARIA JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713564985	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUTIERREZ MURIEL GIOVANNI SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717097743	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	48240.00						


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-No.P05310

CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
"SYSDICAT CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

MARIA JULIA ORTIZ CARRERA

A FAVOR DE:

GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL

CUANTÍA: USD. 48.240,00

DI 3 COPIAS

####AC####

ESCRITURA NÚMERO.- P05310-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves trece de septiembre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE ESTE CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte en calidad de Cedente la MARIA JULIA ORTIZ CARRERA, por sus propios y personales derechos; y, por otra en calidad de Cesionario el señor GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal la primera y soltero el segundo, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de



haberme exhibido por parte de los comparecientes sus documento de identificación, esto es sus respectivas cédulas de ciudadanía, los mismos que debidamente legalizados y certificados por mí, se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía SYSDICAT CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de cedente la señorita María Julia Ortiz Carrera de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y en calidad de cesionario el señor Giovanni Sebastián Gutiérrez Muriel, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, ambos entendidos en el idioma castellano y legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada el veintidos de julio de dos mil trece, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, se constituyó la compañía SYSDICAT CÍA. LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de septiembre de dos mil trece, bajo el número tres mil quinientos sesenta, número de repertorio treinta y un mil ochocientos siete; B) Mediante escritura de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ante el notario Primero del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SYSDICAT CÍA. LTDA. e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de diciembre de dos mil dieciséis, bajo el número de repertorio cinco dos cinco ocho dos y número de registro cinco dos seis seis, C) Mediante escritura pública de fecha once de abril de dos mil diecisiete, celebrada ante el notario Primero del cantón Quito, se realizó la cesión de veinte y cuatro mil ciento veinte participaciones de la compañía SYSDICAT CÍA. LTDA. por parte del señor Gregorio Fernando Carrera Larrea a favor de la señorita María Julia Ortíz Carrera, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de junio de dos mil diecisiete, bajo el número de repertorio dos cuatro ocho dos dos, D) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SYSDICAT CIA. LTDA., reunida el 6 de septiembre de 2018, autorizó la transferencia de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA participaciones de propiedad de la señorita MARÍA JULIA ORTÍZ CARRERA (48.240 participaciones) a favor del señor GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL; resolución tomada por unanimidad tal como dispone la ley y conforme se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** De conformidad con los antecedentes expuestos, la señorita MARÍA JULIA ORTÍZ CARRERA cede y transfiere de manera definitiva CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL. La señorita MARÍA JULIA ORTÍZ

CARRERA, declara que: a) Las participaciones se encuentran completamente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen. b) Que las participaciones fueron adquiridas existiendo a esa fecha disolución de la sociedad conyugal. c) La transferencia que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma y que como socia le corresponden a la presente fecha. Por su parte el señor GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL declara que acepta la transferencia de las participaciones por así convenir a sus intereses. Quedando estructurado el capital social de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1709721466	EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	US \$ 32.160	32.160	40%
1717097743	GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL.	US \$ 48.240	48.240	60%
	TOTAL	USD \$ 80.400	80.400	100%

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cuantía de la presente transferencia de participaciones es de cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 48.240,00), que la cedente declara haber recibido en su totalidad en moneda de curso Legal.- **QUINTA.- SEXTA: CERTIFICADOS, INSCRIPCION Y RAZONES.-** Se hará constar en el libro de Participaciones y Socios de la compañía, la inscripción de la cesión que se realiza mediante este instrumento. Por parte de la Administración de la Sociedad, se extenderá a los cesionarios un nuevo certificado de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



aportaciones en el cual consten la totalidad de las participaciones cedidas.

De esta escritura se sentará razón al margen de la inscripción de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía.- **SEXTA: TIPO DE**

INVERSIÓN.- El tipo de Inversión que realizan los socios es inversión nacional. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.-

SÉPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Ab. Mario I. Armendáriz Y., afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete – dos mil quince – ciento dieciocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual DOY FE.

SR. GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL
C.C. No. 171709774-3.

SRITA. MARIA JULIA ORTIZ CARRERA
C.C. No. 1713562498-5

La notario
Jorge Machado Cevallos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SYSDICAT CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 6 días del mes de septiembre de 2018, a las 10h30, en esta ciudad de Quito, en la calle de Las Avigiras E13-140 y Guayacanes, y conforme a la facultad otorgada en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía SYSDICAT CIA. LTDA., los siguientes socios:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1709721466	EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	32.160	40%
1713564985	MARIA JULIA ORTIZ CARRERA	48.240	60%

Actúan además, el señor Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi como Secretario Ad-hoc, lo cual es aprobado por todos los socios presentes, Preside la Junta el señor Edwin Leonardo Estrella Espinoza.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. Secretaría informa que revisado el Libro de Socios y Participaciones se verifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía SYSDICAT CIA. LTDA., para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.
- 2) Designación para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y, la autorización del correspondiente registro.

El orden del día es aprobado por unanimidad y se lo pasa a tratar punto por punto.

1) Autorización y consentimiento de Cesión de Participaciones Sociales.

En conformidad a los Estatutos Sociales y la propia Ley de Compañías, el señor EDWIN MARÍA JULIA ORTÍZ CARRERA solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, autorización para ceder la totalidad de sus participaciones, es decir 48240 participaciones de un valor de un dólar cada una, a favor del señor GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL.

Formulada la solicitud, se procede a la votación, tras lo cual la Junta acepta por unanimidad la solicitud realizada, efectivizándose las transferencias de 48240 participaciones a favor del señor GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el cuadro del capital quedaría conformado de la siguiente manera:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1709721466	EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA	US \$ 32.160	32.160	40%
1717097743	GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL.	US \$ 48.240	48.240	60%
	TOTAL	USD \$ 80.400	80.400	100%

La Junta autoriza expresamente al Secretario Ad-Hoc para que extienda los respectivos certificados de aportación y registre las transferencias en el libro de participaciones y socios.

2) Designación para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y, la autorización del correspondiente registro.

Con relación a la designación para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y, la autorización del correspondiente Registro, la Junta de Socios decide de forma unánime resolver el siguiente punto:

NOMBRAR al Sr. Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi, Secretario Ad-Hoc de la Junta de Socios para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y autorizarlo para realizar el correspondiente registro.

Al no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para



INGENIERIA
SYSDICAT CIA. LTDA.

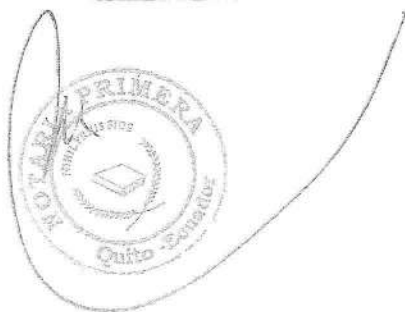
la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los asistentes.

Se levanta la sesión siendo a las 13h00.

SR. EDWIN LEONARDO ESTRELLA ESPINOZA
Presidente de la Junta y Socio

SR. MARIO IVAN ARMENDARIZ Y.
Secretario Ad-hoc

SR. MARÍA JULIA ORTÍZ CARRERA
Socia



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
No 171709774-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ MURIEL
GIOVANNI SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUTIERREZ PATRICIO GECVANNY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MURIEL SANDRA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-21

ICN 17 02 79+ 30

NOTARIA PRIMERA

Y42437444

CO-0303333




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No.

016 - 146 NÚMERO

1717097743 CÉDULA

GUTIERREZ MURIEL GIOVANNI SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV

DE JORNADA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado

en QUITO, 19 SET, 2018



Mano y firma

Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÍDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ CARRERA
 MARIA JULIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MAGDALENA
 FECHA DE NACIMIENTO 1999-07-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 FRANCESCO
 VICECONTE

N. 171356498-5



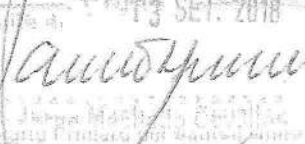

NIVEL DE
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / ACTIVACIÓN
 ARQUITECTA
 E 334212297

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CANDIDATO
 ORTIZ CARRERA EDISON ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRERA GONZALEZ MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-09




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado

en QUITO, a 13 de SET. 2018






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD.: 50.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000637 - 73

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 5 DE MAYO DE 2016, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FRANCESCO VICECONTE, nacido en ITALIA, en la ciudad de MILANO el 4 DE ABRIL DE 1991 de nacionalidad ITALIANA de profesión LAS PERMI.POR.LA.LEY con cédula/pasaporte No. YA3279011 domiciliado en ITALIA-MILAN, de estado civil SOLTERO hijo de EUGENIO VICECONTE y GIOVANNA NUGNES.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA JULIA ORTIZ CARRERA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia LA MAGDALENA el 2 DE JULIO DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713564985 domiciliada en ITALIA-MILAN, de estado civil SOLTERO hija de EDISON ARMANDO ORTIZ LARA y MARIA DOLORES DEL ROCIO CARRERA GONZALEZ.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS. EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERA LA NOVIA ITALIA-MILAN

firma del delegado
MARITZA ELIZABETH FERNANDEZ MEJIA

firma de la contrayente
MARIA JULIA ORTIZ CARRERA

firma del contrayente
FRANCESCO VICECONTE

testigo
MARIA VERONICA LARREA ENRIQUEZ

testigo
ESTEFANIA ELIZABETH TRICALLOTIS GUERRA



SEDE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 5 DE MAYO DE 2016

☐ MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL
☐ MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

☐ REGISTRO UNIÓN DE HECHO

Nº 051686

IMPRESO POR: ECUOLOMA, QUITO, 4 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

Nº de certificado: 180-154-24673



180-154-24673

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. 1/2
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.- De fecha, 16 de mayo del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: **FRANCESCO VICECONTE** con **MARIA JULIA ORTIZ CARRERA**.- Quito, 19 de mayo del 2016.- Documento que se archiva con el N° 2016 - 759.- Stiker N° 161384. NUT. 2016.252930. HS/



Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: ERAZO DE LA CRUZ LUIS ERNESTO

N° de certificado: 180-154-24673



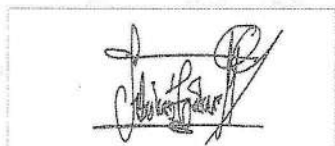
180-154-24673

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717097743

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ MURIEL GIOVANNI SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUTIERREZ PATRICIO GEOVANNY

Nombres de la madre: MURIEL SANDRA ELIZABETH

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-155-20972



189-155-20972

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713564985

Nombres del ciudadano: ORTIZ CARRERA MARIA JULIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICECONTE FRANCESCO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: ORTIZ LARA EDISON ARMANDO

Nombres de la madre: CARRERA GONZALEZ MARIA DOLORES DEL
ROCIO

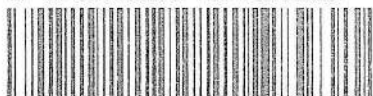
Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-155-20997



186-155-20997

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SYSDICAT CÍA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de
septiembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Dra. Rocío García Costales, MSc.



Factura: 001-002-000055681

20181701017002249

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017002249

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SYSDICAT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	05553

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA GONZALEZ VINICIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708528771
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P05310

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

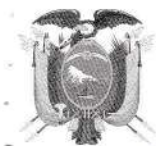
**ESPACIO
EN
BLANCO**





Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SYSDICAT CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el veintidós de julio del dos mil trece, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MARÍA JULIA ORTIZ CARRERA, a favor de: GIOVANNI SEBASTIÁN GUTIERREZ MURIEL, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS, el trece de septiembre del dos mil dieciocho.- Quito a, dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 88936



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	131477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1309
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /13/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SYSDICAT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MARIA JULIA ORTIZ CARRERA TRANSFIERE 48240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO GIOVANNI SEBASTIAN GUTIERREZ MURIEL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3560 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

